

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 400-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA AGENCIA DE MEDIOS PATAGONIA SRL

#### ANTECEDENTES

La factura 0003-00000990 de fecha 17/10/2024 presentadas por la firma AGENCIA DE MEDIOS PATAGONIA SRL.

Nota 133-SSCI-24 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma AGENCIA DE MEDIOS PATAGONIA SRL corresponde al pago por publicidad de la audiencia pública proyecto de ordenanza 190/24 Presupuesto Municipal 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

AGENCIA DE MEDIOS SRL factura 0003-00000990 de fecha 17/10/2024 por un importe de pesos ciento cuarenta y siete.....\$147.000,00

El comprobante presentado por la firma AGENCIA DE MEDIOS PATAGONIA SRL corresponde al pago por publicidad de la audiencia pública proyecto de ordenanza 190/24 Presupuesto Municipal 2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de octubre de 2024

GRDR/GBN/sag